



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 30 de Marzo del 2005.

P.O. N° 38

## SUMARIO

### GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

- ACUERDO** Gubernamental, mediante el cual se concede al Ciudadano Licenciado **JOSE MARIA MORFIN PATRACA**, Adscrito en funciones a la Notaría Pública número 245, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia en Tampico, Tamaulipas, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de su desempeño en el cargo público de Jefe de la Oficina Fiscal en Tampico, Tamaulipas..... 2
- ACUERDO** Gubernamental, mediante el cual se concede al Ciudadano Licenciado **JOSE BRUNO DEL RIO CRUZ**, Titular de la Notaría Pública número 256, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia en Tampico, Tamaulipas, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO RENUNCIABLE**..... 3
- ACUERDO** Gubernamental, mediante el cual se concede al Ciudadano Licenciado **FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ**, Titular de la Notaría Pública número 272, con ejercicio en el Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO RENUNCIABLE**; asimismo, se autoriza al Ciudadano Licenciado **SAUL PALACIOS OLIVARES**, para que actúe como Adscrito en funciones de Notario durante la licencia concedida al Titular de la mencionada Notaría..... 3

AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO

### SECRETARIA GENERAL

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, al primer día del mes de marzo del año dos mil cinco.

**V I S T O** para resolver el escrito dirigido al titular del Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **JOSE MARIA MORFIN PATRACA**, Adscrito en funciones a la Notaría Pública número 245, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia en Tampico, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO:-** Que por Acuerdo Gubernamental de fecha 6 de enero de 1987, se expidió a favor de la Ciudadana Licenciada **MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE**, Fíat de Notario Público número 245, para ejercer funciones en el Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos que al efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 772 (setecientos setenta y dos), a fojas 116 (ciento dieciséis) vuelta, de esa misma fecha.

**SEGUNDO:-** Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 1º de enero de 2005, se concedió a la Ciudadana Licenciada **MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE**, Notario Público número 245, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado, licencia para separarse de sus funciones notariales, por el término de su desempeño en el cargo público de Procurador General de Justicia del Estado de Tamaulipas, habiéndose autorizado al Ciudadano Licenciado **JOSE MARIA MORFIN PATRACA**, para que actuara como Adscrito en funciones de Notario, durante el término de la licencia concedida a la titular de dicha Notaría.

**TERCERO:-** Que por escrito de esta misma fecha, el Ciudadano Licenciado **JOSE MARIA MORFIN PATRACA**, en su carácter de Adscrito en funciones a la Notaría Pública número 245, con residencia en Tampico, Tamaulipas, se ha dirigido al titular del Ejecutivo Estatal solicitando le sea concedida licencia para separarse de sus funciones notariales, por el término de su desempeño en el cargo público de Jefe de la Oficina Fiscal en Tampico, Tamaulipas.

**CUARTO:-** Que mediante escrito de esta misma fecha, la Ciudadana Licenciada **MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE**, en su carácter de Notario Público número 245, con residencia en Tampico, Tamaulipas, se ha dirigido al titular del Ejecutivo Estatal expresando su consentimiento con la solicitud mencionada en el considerando anterior.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 12 y 43 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido a bien dictar el siguiente:

#### ACUERDO

**PRIMERO:-** Se concede al Ciudadano Licenciado **JOSE MARIA MORFIN PATRACA**, Adscrito en funciones a la Notaría Pública número 245, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia en Tampico, Tamaulipas, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de su desempeño en el cargo público de Jefe de la Oficina Fiscal en Tampico, Tamaulipas.

**SEGUNDO:-** Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Archivo General de Notarías y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como a los Ciudadanos Licenciados **MERCEDES DEL CARMEN GUILLEN VICENTE** y **JOSE MARIA MORFIN PATRACA**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

**A S I** lo acuerdan y firman el Ciudadano **EUGENIO HERNANDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTINEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

**ATENTAMENTE.-** "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.-** Rúbrica.- **EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.-** Rúbrica.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil cinco.

**V I S T O** para resolver el escrito dirigido al titular del Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **JOSE BRUNO DEL RIO CRUZ**, Notario Público número 256, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia en Tampico, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

#### **C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO:-** Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 28 de enero de 1999, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **JOSE BRUNO DEL RIO CRUZ**, Fíat de Notario Público número 256, a fin de ejercer funciones en el Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos que al efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 1049 (mil cuarenta y nueve), a fojas 74 (setenta y cuatro) frente, de fecha 1º de febrero del mismo año.

**SEGUNDO:-** Que mediante escrito de fecha 11 del presente mes y año, el Ciudadano Licenciado **JOSE BRUNO DEL RIO CRUZ**, en su carácter de Notario Público número 256, con residencia en Tampico, Tamaulipas, se ha dirigido al titular del Ejecutivo Estatal, a fin de solicitar le sea concedida licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido a bien dictar el siguiente:

#### **A C U E R D O**

**PRIMERO:-** Se concede al Ciudadano Licenciado **JOSE BRUNO DEL RIO CRUZ**, titular de la Notaría Pública número 256, con ejercicio en el Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia en Tampico, Tamaulipas, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**.

**SEGUNDO:-** Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Archivo General de Notarías y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como al Ciudadano Licenciado **JOSE BRUNO DEL RIO CRUZ**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

**A S I** lo acuerdan y firman el Ciudadano **EUGENIO HERNANDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTINEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.- Rúbrica.**

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los dos días del mes de febrero del año dos mil cinco.

**V I S T O** para resolver el escrito dirigido al titular del Ejecutivo del Estado por el Ciudadano Licenciado **FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ**, Notario Público número 272, con ejercicio en el Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, realizado el estudio correspondiente y,

#### **C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO:-** Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 18 de enero de 1993, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ**, Fíat de Notario Público número 272, a fin de ejercer funciones en el Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, el cual quedó debidamente inscrito en el libro de registro de Notarios Públicos que al efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 940 (novecientos cuarenta), a fojas 19 (diecinueve) frente, de fecha 29 del mismo mes y año.

**SEGUNDO:-** Que por Acuerdo Gubernamental de fecha 25 de marzo de 2002, se concedió al Ciudadano Licenciado **FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ**, Notario Público número 272, con ejercicio en el Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, licencia para separarse de sus funciones notariales por el término de su desempeño en el cargo público de Director Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, habiéndose autorizado al Ciudadano Licenciado **SAUL PALACIOS OLIVARES**, para que actuara como Adscrito en funciones de Notario, durante el término de la licencia concedida al titular de dicha Notaría.

**TERCERO:-** Que mediante escrito de fecha 31 de enero del año en curso, el Ciudadano Licenciado **FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ**, en su carácter de Notario Público número 272, con residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, se ha dirigido al titular del Ejecutivo Estatal, a fin de solicitar le sea concedida licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO, RENUNCIABLE**.

**CUARTO:-** Que igualmente solicita se autorice de nueva cuenta al Ciudadano Licenciado **SAUL PALACIOS OLIVARES**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario, en la Notaría Pública de la cual es titular, durante el término de la licencia que le sea concedida.

**QUINTO:-** Que mediante Acuerdo Gubernamental de fecha 4 de diciembre de 1998, se expidió a favor del Ciudadano Licenciado **SAUL PALACIOS OLIVARES**, Patente de Aspirante al cargo de Notario Público, la cual quedó debidamente inscrita en el libro de registro correspondiente que para el efecto se lleva en la Secretaría General de Gobierno, bajo el número 1057 (mil cincuenta y siete), a fojas 78 (setenta y ocho) frente, de fecha 1 de febrero de 1999.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40, 41, 53 y 54 de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas en vigor, he tenido a bien dictar el siguiente:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO:-** Se concede al Ciudadano Licenciado **FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ**, titular de la Notaría Pública número 272, con ejercicio en el Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado y residencia en Soto la Marina, Tamaulipas, licencia para continuar separado de sus funciones notariales por el término de **UN AÑO RENUNCIABLE**, surtiendo sus efectos a partir de la presente fecha.

**SEGUNDO:-** Se autoriza al Ciudadano Licenciado **SAUL PALACIOS OLIVARES**, para que continúe actuando como Adscrito en funciones de Notario Público, en la jurisdicción que comprende el Décimo Segundo Distrito Judicial del Estado, durante la licencia concedida al titular de la Notaría Pública número 272, debiendo otorgar la garantía a que se refiere el Artículo 28 fracción I de la Ley del Notariado para el Estado en vigor, a fin de que surta efectos este Acuerdo.

**TERCERO:-** Notifíquese el presente Acuerdo a los Ciudadanos Directores del Archivo General de Notarías y del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como a los Ciudadanos Licenciados **FRANCISCO JAVIER MENDIOLA ORTIZ** y **SAUL PALACIOS OLIVARES**, y publíquese en el Periódico Oficial del Estado, para los efectos legales correspondientes.

**A S I** lo acuerdan y firman el Ciudadano **EUGENIO HERNANDEZ FLORES**, Gobernador Constitucional del Estado, quien actúa asistido del Ciudadano **ANTONIO MARTINEZ TORRES**, Secretario General de Gobierno, en los términos de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

**ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.- EUGENIO HERNANDEZ FLORES.- Rúbrica.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.- ANTONIO MARTINEZ TORRES.- Rúbrica.**

---



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

RESPONSABLE

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXX

Cd. Victoria, Tam., Miércoles 30 de Marzo de 2005.

NÚMERO 38

## AVISOS JUDICIALES Y DE INTERES GENERAL

### CONVOCATORIA DE REMATE.

Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de marzo del año dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 451/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Luis Fernando Arriaga Mercado, Endosatario en Procuración del C. HORACIO J. MARTÍNEZ CAMARILLO, en contra del C. MARTIN CÁRDENAS CHARLES, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda el siguiente bien inmueble:

1).- Terreno Urbano Baldío ubicado en: Calle Gardenia (29) S/N de la Colonia Miguel Alemán de esta Ciudad con una superficie de 450.00 M2 con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 45.00 m. con María de los Ángeles S. De Lerma; AL SUR en 45.00 m. con Inés Campos y María Teresa G. De Campos; AL ESTE en 10.00 m. con Calle Gardenia (29); y AL OESTE en 10.00 m. con María de los Ángeles S. De Lerma, con los siguientes datos de registro: Sección I Número 37543 Legajo 751 del cuatro de septiembre del año dos mil del municipio de Victoria, Tamaulipas, con un valor comercial \$121,000.00 (CIENTO VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes mencionada, señalándose para tal efecto las DOCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 15 de marzo del 2005.- La Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

1000.-Marzo 22, 24 y 30.-3v3.

### EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha veintiuno de febrero del año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 940/994, promovido por el C. Lic. Carlos H. Gámez Cantu, Apoderado Jurídico de BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C., en contra de MOISÉS GERARDO BALDERAS CASTILLO, el Titular del Juzgado Lic. Fidel Gallardo Ramírez, Titular del Juzgado, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, consistente en:

Lote de terreno identificado con el número 37, manzana 16, ubicado en Calle Lic. Francisco Castellanos #1247, del Fraccionamiento Del Valle en Ciudad Victoria, Tamaulipas, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 7.50 metros con Lote 18, AL SUR en 7.50 metros con Calle Lic. Francisco Castellanos, AL ESTE, en 17.00 metros con Lote 36 y AL OESTE en 17.00 metros con Lote 38, con una superficie de 127.50 M2.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en las tablas de avisos del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil en Turno y Oficina Fiscal del Estado, en la Capital del Estado, Cd. Victoria, Tamaulipas, en la que se convoca a Postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor avalúo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de febrero del 2005.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

1001.-Marzo 22, 24 y 30.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha veintiocho de febrero del presente año, dictado dentro del Expediente Número 459/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ALMACENES IBARRA, S.A. DE C.V., en contra de PEDRO NÚÑEZ ANGUIANO, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda, el bien inmueble embargado en autos propiedad de PEDRO NÚÑEZ ANGUIANO ubicado en: calle Andador Uno, número 675, Lote 3, de la Manzana 3, Colonia Ampliación la Cañada o Rodhe, del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una superficie total de 103.28 M2, mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias son: AL NORTE en: 17.00 M. Con Lote 7; AL SUR en: 17.00 M. con área común; AL ORIENTE en: 6.075 M. con Lote 3; AL PONIENTE en: 6.075 M., con calle Andador Uno.

Dicho Inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, con los siguientes datos: Sección I, Número 76225, Legajo 1525, de fecha 20 de febrero de 1990 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Y para tal efectos publíquense Edictos por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación en la localidad, convocando a Postores a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados sobre el bien inmueble se fijaron en la suma de \$290,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la finca embargada, para los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 3 de marzo del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1002.-Marzo 22, 24 y 30.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.****CONVOCANDO A POSTORES:**

Por auto de fecha veintiocho de febrero del año en curso, dictado dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil Número 835/995, promovido por BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C., en contra del C. JULIO CÉSAR CEPEDA PADILLA, el Titular del Juzgado Lic. Fidel Gallardo Ramírez, mandó sacar a remate en Primera Almoneda y Subasta Pública el bien inmueble embargado en el proceso, solo por los derechos que le pudieran corresponder a la parte demandada, consistente en:

Lote de terreno y construcción, ubicado en Calle Río San Juan sin número entre Álamo y Río Purificación de la Colonia Longoria en esta ciudad, con las siguientes medidas y

colindancias: AL NORTE: 10.00 metros, con Calle Río San Juan, AL SUR: 10.00 metros con Juan Guzmán Martínez; AL ORIENTE: 20.00 metros con Solar número 123; y, AL PONIENTE: 20.00 METROS con Eva V. De Guzmán y otro, con una superficie de 200.00 metros cuadrados.

Por el presente, que se publicará por TRES VECES dentro del término de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la localidad en la que se convoca a Postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CINCO, en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor avalúo.

**ATENTAMENTE**

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 1 de marzo del 2005.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

1003.-Marzo 22, 24 y 30.-3v3.

**CONVOCATORIA DE REMATE.****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****SE CONVOCAN POSTORES:**

El C. Maestro Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante diligencia de fecha diez de febrero del año en curso, realizada en el Expediente Número 1646/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado Omar Hernández Ponciano, endosatario en propiedad de VERÓNICA LÓPEZ GARZA, en contra de MA. DE LOS ÁNGELES DE LEÓN ALEJOS, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble en Segunda Almoneda.

Consistente en un bien inmueble ubicado en calle Sierra de La Palma, manzana ocho, lote cuarenta y uno, colonia Nuevo Amanecer del plano oficial de esta ciudad con superficie de 140.00 M2 (ciento cuarenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 7.00 m., con lote seis; AL SURESTE en 20.00 m., con lote cuarenta; AL SUROESTE en 7.00 m., con calle Sierra de La Palma; AL NOROESTE en 20.00 m., con lote cuarenta y dos; inscrito con los siguientes datos de registro: Sección I, Número 39558, Legajo 792, de fecha año 2000, en el municipio de Victoria, Tamaulipas.

Con un valor pericial de \$160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.).- Con la rebaja del veinte 20% veinte por ciento, siendo la cantidad de \$32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M. N.), quedando como valor base del remate la cantidad de \$128,000.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial anteriormente referido, siendo dichas dos terceras partes la cantidad de \$85,333.32 (OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 32/100 M. N.), en la inteligencia de que los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Oficina del Fondo para la Administración de Justicia del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Tamaulipas, y a disposición de este Juzgado el

veinte por ciento del valor pericial de dicho bien, que lo es la cantidad de \$25,600.00, (VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), presentando al efecto el certificado de depósito respectivo sin cuyo requisitos no serán admitido, así como por escrito en sobre cerrado su postura mismo que se abrirá al momento de la diligencia y la que deberá ser sobre la legal antes dicha, y se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en Segunda Almoneda.

Cd. Victoria, Tam., a 23 de febrero del 2005.- El Secretario, LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA JUÁREZ.- Rúbrica.

1004.-Marzo 22, 24 y 30.-3v3.

## EDICTO

Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.

Cuarto Distrito Judicial.

H. Matamoros, Tam.

El Ciudadano Licenciado Toribio A. Hernández Ochoa, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha siete de marzo del dos mil cinco, dictado dentro del Expediente Número 763/003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ROBERTO L. MONTEMAYOR LOZANO y continuado por la C. MARÍA LINDA MONTEMAYOR DOUBLEDAY en contra de MARÍA ESTHER AVALOS ANGUIANO ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, los siguientes bienes inmuebles.-

1.- Predio rústico de agostadero, ubicación los predios "Las Ajustas, Buenavista y Los Ébanos, lote 2, es de paso a desnivel libramiento San Fernando camino a la Carbonera (31 Km.) entrando por Praxedis Balboa, municipio de San Fernando, Tamaulipas, con una superficie de terreno 200-00-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias:

PUNTO 0 AL 1 RUMBO N-95 GR. E. EN 900.00 MTS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR PRISCILIANO CANTU VAZQUEZ.- PUNTO 1 AL 2 RUMBO N-83.30 GR. W EN 760.00 MTS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR PRISCILIANO CANTU VÁZQUEZ.- PUNTO 2 AL 3 RUMBO N-191.30 GR. W EN 170.00 MTS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR PRISCILIANO CANTU VAZQUEZ.- PUNTO 3 AL 4 RUMBO N-191 GR. W EN 640.00 MTS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR PRISCILIANO CANTU VAZQUEZ.- PUNTO 4 AL 5 RUMBO S-87 GR. W EN 240.00 MTS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN CANTU CAVAZOS.- PUNTO 5 AL 6 RUMBO S-158 GR. W EN 900.00 MTS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN CANTU CAVAZOS.- PUNTO 6 AL 7 RUMBO N-90 GR. S EN 700.00 MTS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN CANTU CAVAZOS.- PUNTO 7 AL 8 RUMBO S-220 GR. W EN 130.00 MTS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN CANTU CAVAZOS.- PUNTO 8 AL 9 RUMBO S-113 GR. W EN 80.00 MTS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN CANTU CAVAZOS.- PUNTO 9 AL 10 RUMBO S-262 GR. W EN 360.00 MTS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN CANTU CAVAZOS.- PUNTO 10 AL 11 RUMBO S-138 GR. E EN 740.00 MTS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FERNANDO S. MONTEMAYOR LOZANO.- PUNTO 11 AL 12 RUMBO S-118 GR E. EN 540.00 MTS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FERNANDO S. MONTEMAYOR LOZANO.- PUNTO 12 AL 0 RUMBO S-240 GR. E EN 400.00 MTS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FERNANDO MONTEMAYOR LOZANO.

Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 19872, Legajo 398 de fecha 18 de julio de 1991 del municipio de San Fernando, Tamaulipas.

2.- Predio rústico de agostadero, ubicación los predios, Las Ajustas, Buenavista y Los Ébanos, lote 7 es de paso a desnivel

libramiento San Fernando camino a la carbonera (31 Km.) entrando por Praxedis Balboa, con una superficie de terreno 125-00-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias:

PUNTO 0 AL 1 RUMBO N-1 18.30 GR. E EN 440.00 MTS. CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FERNANDO S. MONTEMAYOR LOZANO.- PUNTO 1 AL 2 RUMBO N-103 GR. W EN 720.00 MTS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FERNANDO S. MONTEMAYOR LOZANO.- PUNTO 2 AL 3 RUMBO 2-86 GR. W. EN 195.00 MTS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FERNANDO S. MONTEMAYOR LOZANO.- PUNTO 3 AL 4 RUMBO N-118 GR. W EN U 163.00 MTS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FERNANDO S. MONTEMAYOR LOZANO.- PUNTO 4 AL 5 RUMBO N-187 GR. W EN 260.00 MTS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FERNANDO S. MONTEMAYOR LOZANO.- PUNTO 5 AL 6 RUMBO N-110 GR. W EN 321.00 MTS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FERNANDO S. MONTEMAYOR LOZANO.- PUNTO 6 AL 7 RUMBO N-249 GR. W EN 270.00 MTS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FERNANDO S. MONTEMAYOR LOZANO.- PUNTO 7 AL 8 RUMBO N-207.15 GR W EN 124.50 MTS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FERNANDO S. MONTEMAYOR LOZANO.- PUNTO 8 AL 9 RUMBO N-174 GR W EN 320.00 MTS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FERNANDO S. MONTEMAYOR LOZANO.- PUNTO 9 AL 10 RUMBO S-82.45 GR W EN 174.0 MTS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR FERNANDO S. MONTEMAYOR LOZANO.- PUNTO 10 AL 0 RUMBO S-104 GR. W EN 391.00 MTS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR S. MONTEMAYOR LOZANO.

Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 19871, Legajo 398 de fecha 18 de julio de 1991 del municipio de San Fernando, Tamaulipas.

3.- Predio rústico de agostadero, ubicación los predios "Las Ajustas, Buenavista y Los Ébanos", lote número 8 es de paso a desnivel libramiento San Fernando camino a la Carbonera (31 Km.) entrando por Praxedis Balboa, con una superficie de 1946-07-07 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias:

RUMBO N-81040 E, EN 2,220 METROS, CON LOTE NÚMERO 1.- RUMBO S-49036 E, EN 1920 METROS, CON LOTE NÚMERO 1.- RUMBO N-000003 E, EN 1,280 METROS, CON LOTE NÚMERO 1.- RUMBO S-33031 E, EN 1610 METROS, CON LOTE NÚMERO 1.

Y que se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado bajo los siguientes datos: Sección I, Número 8703, Legajo 175 de fecha 8 de abril de 1991 del municipio de San Fernando, Tamaulipas.

Se expide el presente Edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en los lugares que se indican, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la Audiencia de Remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO siendo postura legal para esta Primera Almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$5'746,865.00 (CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valorizado los bienes inmuebles embargados por los peritos nombrados en autos.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 8 de marzo del 2005.- C. Secretario de Acuerdos, LIC. EVARISTO CARREÓN CORREA.- Rúbrica.

1005.-Marzo 22, 24 y 30.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha tres de marzo del dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 00922/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Raúl González Isasi y continuado por el Lic. Fernando Morales Medina, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución Bancaria denominada BANCO INTERNACIONAL, S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra de la Empresa CONSTRUCTORA, PAVIMENTOS Y ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, S. A. DE C. V., representada por su Apoderado General Ingeniero RENÉ CAVAZOS GARCÍA como acreditado e INMOBILIARIA SAN ANTONIO S.A. DE C.V., antes INMOBILIARIA RIVIGUE, S. A., representada por los Ingenieros Miguel Antonio Rivera Izaguirre y René Cavazos García, por su propio derecho y en su carácter de Garante Hipotecarios y Depositarios, el C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, Lic. Manuel Ceballos Jiménez, ordenó sacar a remate en Primera Almoneda, los siguientes bienes inmuebles:

Lote de terreno urbano y construcciones, ubicado en la calle Canales Número 145 entre calle Neptuno y Avenida del Maestro, Lote 30, manzana 7 de la Colonia Alianza de esta Ciudad, inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado en la Sección I, Número 24789, Legajo 496 de este Municipio de Matamoros, Tamaulipas, de fecha veintinueve de agosto de mil novecientos sesenta y nueve.- Con las siguientes medidas y colindancias:- AL NORTE, en 11.00 metros, con lote 3; AL SUR, en 11.00 metros, con calle Canales; AL ORIENTE, en 18.50 metros, con lote 29; y, AL PONIENTE, en 18.50 metros, con lote 31.- Con valor pericial de \$357,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Lote de terreno semi-urbano, ubicado en el predio "El Garceño" compuesto de 3-00-00 hectáreas inscrito en la Sección I, Número 21638, Legajo 433 de este municipio de Matamoros, Tamaulipas, de fecha veintitrés de enero de mil novecientos ochenta.- AL NORTE, en 100.00 metros propiedad de Crispín Hernández; AL SUR, en 100.00 metros, con Austreberta López; AL ORIENTE, en 300.00 metros, con propiedad de Humberto Reyes; y, AL PONIENTE, en 300.00 metros, con Austreberta López.- Con valor pericial de \$7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

Así como que se anunciara su venta mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los mayor circulación que se edite en esta Ciudad, se hace la convocatoria de Ley a postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de que le corresponde a cada inmueble, que corresponde al avalúo rendido en autos por el Perito de la parte Actora y el cual es el valor del precio más alto rendido por los peritos de las partes, señalándose las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL CINCO, para la celebración de la Audiencia de Remate en el local de este Juzgado.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 9 de marzo del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

1006.-Marzo 22, 24 y 30.-3v3.

**CONVOCATORIA DE REMATE.****Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de enero del 2005 dos mil cinco, dictado en el Expediente Número 00528/2003, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. OSCAR MORALES ELIZONDO, en su carácter de Endosatario en procuración del BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A. contra "FIRE SUPPLIES DE MÉXICO" S. A. DE C. V., RAFAEL MORA RIVERA Y MARÍA EUGENIA VÁZQUEZ LÓPEZ DE MORA con domicilio en calle Jesús Cervantes 201 de la colonia Smith, de esta ciudad, se ordenó sacar a remate en Primera Almoneda los bienes inmuebles que a continuación se describen:

Departamento Habitacional ubicado en tercer piso depto. 41 del edificio marcado con el número 302 sur de la calle Francisco Javier Mina, de Altamira, Tamaulipas. Con las siguientes características urbanas. Clasificación de la zona: Habitacional y Comerciante. TIPO DE CONSTRUCCIÓN: Casa Habitación de 1 y 2 Niveles y Locales Comerciales. ÍNDICE DE SATURACIÓN EN LA ZONA: 90%. POBLACIÓN: Normal. CONTAMINACIÓN AMBIENTAL: Nula. USO DEL SUELO: Habitación Popular y Comercial. VÍAS DE ACCESO E IMPORTANCIA DE LAS MISMAS: A 100 m. Con Blvd. Allende. SERVICIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTO URBANO: Agua potable y Alcantarillado, Redes Áreas de Energía Eléctrica, Línea Telefónica, Alumbrado Público y Guarniciones y Banquetas, Transporte Urbano y Pavimentos de concreto. Centro comercial Vecinal Existente, Centro Hospitalario 1600 m., Centro Escolar a 200 m., Servicios Administrativo a 1200 m., Iglesia, Gasolineras y mercados 800 m.- TERRENO. TRAMO DE CALLE, CALLES TRANSVERSALES LÍMITROFES Y ORIENTACIÓN. Lote intermedio localizado sobre calle Fco. Javier mina, E/Calles Iturbide y Capitán Pérez, con acera que da al este. MEDIDAS Y COLINDANCIAS: Según escrituras.- AL NORTE: en 9.20 m., con el depto. No. 28 y pasillo de 2.05 m., con cubo de iluminación.- AL SUR: en 9.20 m., con el depto. No. 40.- AL ESTE: en 7.15 m., con área comunal y baño de 1.20 m., con cubo de ventilación.- AL OESTE: en 7.15 m., con calle Francisco Javier Mina. SUPERFICIE: 63.08 M2.- SUPERFICIE.- TOPOGRAFÍA Y CONFIGURACIÓN: De forma plano y regular.- CARACTERÍSTICAS PANORÁMICAS: Contexto Urbano DENSIDAD HABITACIONAL: de 150 a 250 Hab./Ha. INTENSIDAD CONSTRUCCIÓN: 1.0 SERVIDUMBRE Y/O RESTRICCIONES: ÁREAS COMUNES. INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD EN LA SECCIÓN I, NÚMERO 79885, LEGAJO 1598, DE FECHA 2 DE ABRIL DE 1990, DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS. DICHO INMUEBLE ARROJA UN VALOR FÍSICO O DIRECTO: \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.).

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación que se editen en Tampico, Tamaulipas, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar para la Administración, con residencia en este Palacio de Justicia, y a disposición de éste Tribunal el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por

escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto (12.00) DOCE HORAS DEL DÍA 05 CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO, para que tenga verificativo la diligencia de remate en Primera Almoneda.

Altamira, Tam., a 10 de febrero del 2005.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. VERÓNICA MACIAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

1007.-Marzo 22, 24 y 30.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

AL C. ALEJANDRO REYES BENITEZ.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, titular del Juzgado, por auto de fecha 01 de octubre del año 2004, ordenó la radicación del Expediente Número 763/2004, relativo al Juicio Ordinario Civil Prescripción Adquisitiva promovido por RAFAEL HOMERO QUEZADA ÁLVAREZ en contra de Usted, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 3 de marzo del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1077.-Marzo 29, 30 y 31.-3v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

A LA C. GRISELDA FLORES CANO.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, titular del Juzgado, por auto de fecha catorce de julio del año dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 930/2003, relativo al Juicio Ordinario Mercantil promovido por BBVA BANCOMER, S.A., en contra de Usted, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio, se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 2 de marzo del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

1078.-Marzo 29, 30 y 31.-3v2.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

A LA C. ALEJANDRA HUERTA LOYA.

DOMICILIO DESCONOCIDO.

El Ciudadano licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, por auto de fecha veintitrés de febrero del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 414/2005, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por JOSÉ ÁNGEL LARA CRUZ, en contra de Usted, demandándole los siguientes conceptos: a).- La disolución del vínculo matrimonial. b).- La disolución de la Sociedad Conyugal que me une con la C. ALEJANDRA HUERTA LOYA. c).- El pago de los gastos y costas judiciales que se originen en virtud de la tramitación de este Juicio. Y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer su domicilio se le notifica y emplaza a Juicio mediante Edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad y en los Estrados de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación de este Edicto, haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de febrero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1079.-Marzo 29, 30 y 31.-3v2.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia de lo Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

C. RUBÉN HOMERO ZERTUCHE ELIZONDO.

Por auto de fecha quince de junio del año dos mil cuatro, el Ciudadano Licenciado Fidel Gallardo Ramírez, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 526/2004, relativo al Juicio Hipotecario, promovido en su contra por el C. Lic. Ramiro de los Santos Sánchez, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y en el que se le reclama el pago y cumplimiento de las siguientes conceptos: a).- Pago de la cantidad de \$159,505.14 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS, 14/100 M. N.), por concepto de Capital o Saldo Insoluto.- b). Pago de los Intereses Ordinarios que a la fecha del Estado de Adeudo, asciende a la cantidad de \$1,367.36 (MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS, 36/100 M. N.), más los que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo.- c).- Pago

de las Primas de Seguros que a la fecha del Estado de Adeudo asciende a la cantidad de \$812.61 (OCHOCIENTOS DOCE PESOS, 61/100 M. N.), más los que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo.- d).- El pago mensual vencido que a la fecha del Estado de Adeudo asciende a la cantidad de 10,867.36 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS, 36/100 M. N.), más los que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo.- e).- Pago de los Intereses Moratorios que a la fecha del Estado de Adeudo asciende a la cantidad de \$506.64 (QUINIENTOS SEIS PESOS, 64/100 M. N.), más los que se sigan venciendo hasta la total solución del adeudo.- f).- El Pago de los honorarios, gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.- Mediante auto del ocho de diciembre del dos mil cuatro, se ordenó emplazar a la parte demandada por medio de Edictos, en virtud de desconocerse su domicilio, por lo que mediante el presente Edicto que deberá publicarse por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 14 de marzo del 2005.- El Secretario de Acuerdos.- Rúbrica.

1080.-Marzo 29, 30 y 31.-3v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha nueve de febrero del año dos mil cinco, el Expediente No. 00245/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSÉ ONOFRE LIMA RIVERA, denunciado por ONOFRE LIMA VÁZQUEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 18 de febrero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1082.-Marzo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veinticuatro de noviembre del año dos mil cuatro, el Expediente Número 02002/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JUAN CERVANTES BENAVENTE, denunciada por la C. ROSA VELIA HUERTA ALMEDA, ordenándose dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto, convocándose a los

acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 30 de noviembre del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1083.-Marzo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diecisiete de febrero del año dos mil cinco, el Expediente No. 00310/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor REFUGIO MANUEL CÁRDENAS GARCÍA, denunciado por REFUGIO CÉSAR, OLGA PATRICIA, MA. CRISTINA ISABEL, JOSÉ ARTURO, RICARDO MANUEL Y EDUARDO ALBERTO de apellidos CÁRDENAS DE LA GARZA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 28 de febrero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1084.-Marzo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha siete de enero del dos mil cinco, radico el Expediente Número 00031/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor JOSÉ ÁNGEL GONZÁLEZ ESTRADA, denunciado por los CC. ANDREA GONZÁLEZ GARCÍA VIUDA DE GONZÁLEZ Y OTROS, ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, dentro del término de quince días, a partir de la publicación del mismo.- Publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 11 de febrero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1085.-Marzo 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de lo Familiar de Primera Instancia, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTILLEJA MARTÍNEZ denunciado por la C. MARÍA DEL CARMEN CASTILLEJA MARTÍNEZ, bajo el Número 01110/2004, y convocar a presuntos herederos y acreedores, por medio de un Edicto que deberá publicarse por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico, que se edita en esta Ciudad, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su última publicación.- Es dado el presente a los cinco días del mes de enero del año dos mil cinco.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

1086.-Marzo 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar.****Segundo Distrito Judicial.****Altamira, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Jorge G. Henry Barba, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el presente Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS DÍAZ JUÁREZ Y JUANA RAMONA LÓPEZ GARCÍA denunciado por MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ LÓPEZ, bajo el Número 00245/2005 y convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edicto que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación edición matutina de este Segundo Distrito Judicial, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos hereditarios dentro de los quince días siguientes a su última publicación.- Es dado el presente a los once días del mes de marzo del año dos mil cinco.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS MANUEL NAVARRO CRUZ.- Rúbrica.

1087.-Marzo 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintitrés de febrero del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 412/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MANUEL RODRÍGUEZ CANTU, denunciado por GLORIA MONTEMAYOR GALLEGOS, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 1 de marzo del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1088.-Marzo 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dieciocho de febrero del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 382/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ORALIA TAMEZ OCAÑAS, denunciado por ALEJANDRA LURIA TAMEZ y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de febrero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1089.-Marzo 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dos de febrero del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 199/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HUMBERTO GUADALUPE TREVIÑO TREVIÑO, denunciado por YHAJAIIRA LIZZETH TREVIÑO EUFRACIO y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación. Designando como TUTOR de los menores YANIRA JANETH Y HUMBERTO CARLOS de apellidos TREVIÑO EUFRACIO a la C. ANA MARÍA RODRÍGUEZ LÓPEZ.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 3 de febrero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1090.-Marzo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha dos de febrero del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 202/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AMADA ELIZONDO DE LEÓN, denunciado por CATALINA SILVA ELIZONDO, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Cd. Reynosa, Tam., a 3 de febrero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1091.-Marzo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Edgar Maciel Martínez Báez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 04 de marzo del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 00206/2005, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DEMETRIO RUIZ DE LEÓN Y MARÍA TERESA ACUÑA NAVA, denunciado por LIC. GUSTAVO TREJO TORRES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 10 de marzo del 2005.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. EDGAR MACIEL MARTÍNEZ BÁEZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉZ.- Rúbrica.

1092.-Marzo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de marzo del año actual, ordenó la radicación del Expediente Número 189/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores CRISOFORO RAMÍREZ. MAYORGA Y CLAUDIA AGUILAR GALICIA, denunciado por la C. MA. DE JESÚS RAMÍREZ AGUILAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico el "Tiempo" que se edita en ésta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la Calle Hidalgo Número 203, Norte, Zona Centro, de Ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el Edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 14 de marzo del 2005.- El Secretario de Acuerdos, LIC. CUAUHTÉMOC CASTILLO INFANTE.- Rúbrica.

1093.-Marzo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Dagoberto Aníbal Herrera Lugo, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dos de diciembre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 1234/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ÁNGEL ZAPATA LARA, denunciado por JOSÉ DE JESÚS CORONADO VERASTEGUI.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Cd. Victoria, Tam., a 6 de diciembre del 2005.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALEA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

1094.-Marzo 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiuno de febrero del año dos mil cinco, el Expediente No. 00339/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores VICTORIANO PECINA CASTILLO y CONSUELO RAMOS RODRÍGUEZ, denunciado por DOMINGO PECIMA RAMOS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 10 de marzo del 2005.- Testigos de Asistencia.- EMMA YOLANDA ORTEGA ZAMORA.- VIRGINIA JUÁREZ LOZANO.- Rúbricas.

1095.-Marzo 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dieciséis de febrero del año dos mil cinco, el Expediente No. 00302/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ENRIQUE PADILLA LÓPEZ, denunciado por MARÍA ROSALBA ALDRETE CARRILES, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 21 de febrero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1096.-Marzo 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 7 de marzo de 2005.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Paulino Gómez Salazar, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha primero de marzo del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 115/2005, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los Señores MARÍA CARRANZA DE LA TORRE Y ROBERTO ARELLANO GAMBOA, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en

Avenida Las Damas y Kilómetro 120 de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, respectivamente.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. GERMÁN DUQUE GARCÍA.- Rúbrica.

1097.-Marzo 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diecisiete de febrero del año dos mil cinco, el Expediente No. 00314/2005, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de los señores MATEO AROLD ZAVALA REYNUA Y MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ CEPEDA, denunciado por ALFREDO, MATEO, LUZ MARÍA, MARÍA GUADALUPE, CLAUDIA ISABEL E IRMA ROSALBA todos de apellidos ZAVALA HERNÁNDEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta Ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 28 de febrero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1098.-Marzo 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.****Décimo Cuarto Distrito Judicial.****Cd. Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 28 de febrero del 2005.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado Paulino Gómez Salazar, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta Ciudad, mediante el auto de fecha veinticuatro de febrero del dos mil cinco, ordenó la radicación del Expediente Número 105/2005, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la Señora GUADALUPE GUZMÁN GALVÁN Y LIDIA GARCÍA GARCÍA, quienes tuvieron su último domicilio ubicado en Calle Juárez y Tercera Número 404 de la Colonia Emiliano Zapata de esta Ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, respectivamente.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en esta Ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, LIC. GERMÁN DUQUE GARCÍA.- Rúbrica.

1099.-Marzo 30.- 1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha veintiuno de septiembre del año dos mil cuatro, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 2016/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUCIO RUIZ TORRES, denunciado por PIEDAD CHAVIRA TORRES, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 24 de septiembre del 2004.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1100.-Marzo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de primero de febrero del año dos mil cinco, el Expediente Número 00169/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO ESTANISLAO BETANCOURT CORRAL, denunciado por la C. GRACIELA ANAYA MARTÍNEZ ordenándose dar publicidad a lo anterior por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, a partir de la publicación del mismo.- Publicación que se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 2 de febrero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1101.-Marzo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha diecisiete de febrero del año dos mil cinco, el Expediente No. 00310/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor REFUGIO MANUEL CÁRDENAS GARCÍA, denunciado por REFUGIO CÉSAR, OLGA PATRICIA, MA. CRISTINA ISABEL, JOSÉ ARTURO, RICARDO MANUEL Y EDUARDO ALBERTO de apellidos CÁRDENAS DE LA GARZA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 28 de febrero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1102.-Marzo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

El C. Licenciado Rodolfo Rocha Rodríguez, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha treinta del mes de abril del año dos mil cuatro, se ordenó la radicación del Expediente Número 00384/2004, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL MARTÍNEZ VÁZQUEZ, denunciado por la C. ANGELA TOWNSED CARRIZALES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días, contados a partir de la última publicación del Edicto.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a los seis días del mes de mayo del dos mil cuatro.- DOY FE.

La Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ANTONIA AGUILAR RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

1103.-Marzo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Emilia Vela González, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó la radicación del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora LUCIA PALACIOS GIL DE MONTECUBIO, promovida por la C. MA. DEL CARMEN MONTECUBIO PALACIOS, bajo el Expediente Número 00225/2005, ordenándose convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de Edictos que deberán publicarse por UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como

en uno considerado de mayor circulación, turno matutino, que se edite en Tampico, Tamaulipas, a fin de que si conviene a sus intereses, dentro del término de (15) quince días contados a partir de la última publicación ordenada, se apersonen a este Juzgado a deducir sus derechos hereditarios si los tuvieren.

Para lo anterior se expide el presente Edicto a los quince días del mes de marzo del dos mil cinco.- DOY FE.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Familiar, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

1104.-Marzo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS

HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Octavio Márquez Segura, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha 07 de agosto del año dos mil tres, ordenó la radicación del Expediente Número 897/2003, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO V. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ Y ELFIA VÁZQUEZ BARRIOS, ACUMULADOS.- Denunciado por RAÚL MARTÍNEZ VÁZQUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta Ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

Es dado en Ciudad Altamira, Tamaulipas, a los 21 días del mes de agosto del dos mil tres.

El C. Juez, LIC. OCTAVIO MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. PATRICIA ESTEVES CRUZ.- Rúbrica.

1105.-Marzo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de marzo del dos mil cinco, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00303/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN E. BENAVIDES RODRÍGUEZ E ISABEL DIAZ DE LA FUENTE DE BENAVIDEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 16 de marzo del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1106.-Marzo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha once de marzo del dos mil cinco, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00304/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE RUBIO CASTRO.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 16 de marzo del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1107.-Marzo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha dos de marzo del dos mil cinco, el C. Licenciado José Luis García Aguilar, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00249/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELPIDIO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.

Y por el presente Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, se convoca a los presuntos herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del Edicto.

Nuevo Laredo, Tam., a 16 de marzo del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MARCOS REYES ZAMORA.- Rúbrica.

1108.-Marzo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha nueve de febrero del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 278/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CARLOS MARCELINO LOERA DE LA FUENTE,

denunciado SILVIA AURORA DOMÍNGUEZ GARZA Y SYLVIA PATRICIA LOERA DOMÍNGUEZ, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la SYLVIA AURORA DOMÍNGUEZ GARZA como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de febrero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1109.-Marzo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha diecisiete de febrero del año dos mil cinco, el Ciudadano Licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 372/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LAURENTINA CONTRERAS IBARRA, denunciado por MARTHA LAURA DÍAZ CONTERAS, y la publicación de Edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se designó a la denunciante como Interventora de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN".

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de febrero del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

1110.-Marzo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha uno de febrero del año dos mil cinco, el Expediente No. 00413/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora MARTHA FABIOLA GÁMEZ GARCÍA, denunciado por JESÚS FELIPE OCHOA MEDINA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 9 de marzo del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1111.-Marzo 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia de lo Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La C. Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha uno de febrero del año dos mil cinco, el Expediente No. 00444/2005, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor ISAIAS MARTÍNEZ ARGUELLO, denunciado por MARÍA DE JESÚS TORRES MALDONADO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un Edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 9 de marzo del 2005.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUIZ CASTILLO.- Rúbrica.

1112.-Marzo 30.-1v.